EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 26.——SABADO——17——ABRIL—— 1824.

EUROPA.

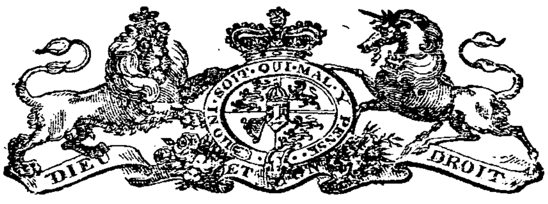

INGLATERRA.

Arenga de los Lores comisionados de S. M. B. pronunciada á presencia de las dos Cámaras, el dia 3 de Febrero proxímo pasado.

MILORES Y CABALLEROS.—

Su Magestad nos manda que os expresemos el profundo sentimiento que experimenta al hallarse en incapacidad, por el estado de su salud, de comparecer personalmente al parlamento en esta ocasion. Le hubiera sido de la mayor satisfaccion el poder felicitaros en persona por el estado próspero del país.

El comercio tanto exterior como interior progresa, y una actividad que siempre vá en aumento prevalece en todos los ramos fabriles. El incremento de las rentas es tal que no solo mantiene el crédito público sino que comprueba lo inagotable de nuestros recursos, y manifiesta que las comodidades de la vida se difunden entre la gran masa del pueblo. lo que es aun mas grato á sus sentimientos. Despues de la opresion que ha padecido la agricultura, ha vuelto á restablecerse, y por causas naturales ella va recuperando gradualmente el rango á que le dá derecho su importancia entre los grandes intereses nacionales.

En ningun período ha prevalecido en todas las clases de la comunidad de esta isla un espíritu de órden mas alagueño, ni un sentimiento mas justo de las ventajas que la Providencia les dispensa.

Irlanda, que por mucho tiempo ha sido el objeto de los cuidados particulares de S. M. presenta muchas indicaciones de mejora; y S. M. cuenta con los esfuerzos repetidos del parlamento para asegurar el bien estar y felicidad de aquella parte del reino unido.

S. M. nos ha mandado tambien que os informemos que tiene todo motivo para creér que el progreso de nuestra prosperidad interior no será alterado porque pueda interrumpirse la tranquilidad exterior. Sigue recibiendo de sus aliados, y en general de todos los príncipes y estados, seguridades de su ansioso deseo de mantener y cultivar las relaciones amistosas con S. M.; y por su parte nada se omite tanto para conservar la paz general, como para remover todo motivo de desavenencia, y estrechar los vínculos de la amistad entre las otras naciones y la de la Gran Bretaña.

Las negociaciones que por tanto tiempo se han conducido por el embajador de S. M. en Constantinopla, para tranzar las diferencias que exîsten entre la Rusia y la Puerta Otomana, se acercan, segun se lisongea S. M., à una terminacion favorable.

Una convencion se ha concluido entre S. M. y el Emperador de Austria, para el arreglo de las reclamaciones pecuniarias de este país contra la corte de Viena; y ha mandado que una copia de esta convencion os sea presentada, contando con vuestros auxîlios para la ejecucion de alguna parte de lo que en ella se estipula.

Por mas que S. M. ha sentido y tratado de evitar, el rompimiento de la guerra en la península, está cada dia mas y mas convencido que en la estricta neutralidad que con vuestra cordial aprobacion se resolvió observar en aquella contienda, ha consultado los verdaderos intereses de su pueblo.

Con respecto á las provincias de América que han declarado su separacion de España, la conducta de S. M. ha sido franca y consecuente; en todo tiempo ha mostrado su juicio tanto á España. como á las demas potencias. Ha nombrado cónsules que residan en los puertos y ciudades principales de aquellas provincias, para la proteccion del comercio de sus súbditos; y por lo que respecta á toda otra medida ulterior, S. M. se ha reservado una facultad ilimitada (unfettered Discretion) *para proceder segun lo requieran las circunstancias de aquellos países, y los intereses de su propio pueblo.*

CABALLEROS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.—

S. M. nos ha mandado que os informemos que los presupuestos para el año se han preparado, y que os serán presentados cuanto antes.

Los muchos puntos por los cuales debe repartirse en las presentes circunstancias la fuerza naval de S. M., y los motivos que han obligado á reforzar sus guarniciones en la Antillas, han hecho inevitable algun aumento por mar y tierra.

S. M., sinembargo, tiene la satisfaccion de persuadirse que á pesar del aumento de gastos que ocasionarán tales medidas, la cámara podrá, despues de proveér al servicio del año, reformar alguna parte del sistema de coutribuciones de un modo que alivie ciertos ramos importantes de la industria nacional.

MILORES Y CABALLEROS.

S. M. nos ha mandado que os aseguremos que no ha desatendido el deseo que manifestó la cámara de comunes en el año pasado, porque se discurrieran algunos medios para mejorar la condicion de los esclavos en las Antillas; y ha mandado que con respecto á este asunto se os pasen los informes necesarios. S. M. confia en que prestareis toda vuestra atencion y auxìlio á cualquier proposicion que os sea sometida para promover el estado moral de los negros, por medio de un plan extenso de instruccion religiosa, y de toda otra medida que conduzca gradualmeste al mismo objeto; pero S. M. os recomienda anhelosamente que trateis este asunto con la serenidad y circunspeccion que él mismo exîge: este asunto está envuelto en dificultades que no podrá desenvolver ningun esfuerzo repentino. Excitar una esperanza exágerada en aquellos objetos de vuestra benevolencia, les sería tan fatal como á sus amos; y S. M. se persuade que recordareis que en la correccion de un sistema antiguo y complicado, en lo cual se comprometen las fortunas y la seguridad de unas numerosas clases de súbditos de S. M., el modo de proceder que ofrezca la probabilidad de lograr un bien práctico, y el evitar que se reagraven los males, es aquel que guarde la consideracion debida á la justicia, y temple el celo por la moderacion.

AMERICA.

El suceso del *Callao* de que tan extensamente hemos hablado en los números 23 y 24, servirá al gacetero de Madrid al mismo tiempo que á los diaristas de Paris que marchan en su sentido, para probar que el Perú no puede ser independiente porque en el Callao se ha ejecutado una sublevacion que favorece al realismo; del mismo modo que, como se ha visto en el número 25. no ha necesitado mas el gacetero de Fernando para establecer que la América entera quiere volver á ser tan servil como él lo es y toda su generacion, que el saber que cuatro ó seis provincias del Perú aun se conservan dominadas por los cosacos de La Serna, y por los montoneros de Olañeta. Mas ciñendonos al suceso del Callao, como estos abogados del órden de la tartufería no han de darlo con todos los rivetes que sirven para formar de tal suceso una idea menguada, en el estado á que han llegado los negocios en esta parte de América, es preciso mandarles decir en primer lugar—que todavía la cosa no es tan clara que no ofrezcá duda alguna, porque lo que hasta aquí se sabe solo ha aparecido bajo el carácter de comunicaciones privadas ó particulares; pero que aun cuando sea cierto deben saber tambien en segundo, que lo que se sabe de oficio es, que precisamente pocos dias antes de aquel en que se supone la sublevacion del Callao, se habian recibido en Lima, del ejército liberal español, varias cartas animando á entrar en acuerdo para poner término á la guerra de la independencia; y que por consiguiente ó había salido ó iba á salir el Ministro de Estado en clase de enviado del Gobierno del Perú cerca del general La Serna para tratar de aquel punto bajo la base de la independencia con conocimiento del general *Bolivar*—en tercer lugar, que esto no puede ser sino emanacion del plan que ya hemos anunciado y detallado concebido por los liberales españoles de hacerse independientes á su modo: plan cuyo desenrollo lo han apurado los succesos de Olañeta, los cuales habiendo principiado á sentirse lo menos un mes antes de la sublevacion del Callao, han puesto tambien á los liberales en incapacidad de sacar de este suceso, si es cierto, la ventaja que en otro tiempo podian haber reportado: ya porque por el plan ó como recurso para cualquier caso, están como forzados á negociar pacificamente con el gobierno del Perú; y ya porque están forzados á emplear su fuerza contra Olañeta que sigue en el empeño inextinguible en todo español viejo de acreditarse para con Fernando demoliendo por docenas cabezas de liberales. Lo que hay es que en Lima, los patriotas aun ignoraban este suceso cuando se data la sublevacion del Callao: lo que el llegue, con el Callao ó sin él, es probable que naturalmente la admósfera se despeje, para lo cual tambien influirán otras consideraciones que detallarémos en el número siguiente, porque en este reclaman la preferencia las últimas noticias que se han recibido del *Alto Perú.*

ALTO PERU.

Españoles serviles y liberales.—Las hostilidades siguen con gran fuerza. Una carta respetable de las inmediaciones de Potosí datada á fines de Febrero dice, que *Olañeta* se ha declarado general en jefe del ejército que antes se llamaba vanguardia, y que aumenta sus fuerzas considerablemente. Santa Cruz de la Sierra y su gobernador el brigadier *Aguilera* se han puesto bajo las órdenes de *Olañeta*, y tambien Cochabamba con su gobernador *Somucursio.* El

coronel *Marquiegui* ha sido nombrado presidente de Chuquisaca por *Olañeta*, y el que lo era antes *Maroto* seguía su marcha en retirada para el Cuzco con cuatro dragones de la laguna, sin ningun oficial ni ayudante, pues toda su division con el comandante *Lopez* se declararon en favor del general realista absoluto. En Potosí se habían celebrado grandes funciones públicas por los triunfos de *Olañeta*. La fuerza de este pasa de seis mil hombres; pero se aseguraba muy de cierto que el general *Valdez* venía contra *Olañeta* con tres regimientos y seis escuadrones de caballería que se hallaban á aquella fecha en Puno. Apesar de esto *Olañeta* ha tomado con tanto empeño su causa, que al paso que se prepara á sostenerla á todo trance, destruye todo cuanto respira á constitucion como lo acredita el siguiente documento publicado en Potosí.

BANDO

DEL

GENERAL OLAÑETA.

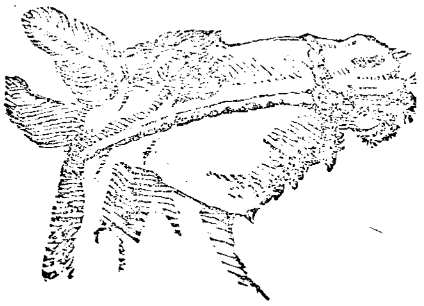

DON PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA CABALLERO DE LA REAL ORDEN DE SAN FERNANDO, COMENDADOR DE LA DE ISABEL LA CATOLICA, CONDECORADO CON LA CRUZ DEL CAMPO DE HONOR, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EXERCITOS, Y GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA &c. &c. &c.

Desde que se juró el sistema llamado constitucional lloraba en secreto los males de la nacion, envuelta en desgracias por cuatro facciosos, que á la sombra de un fantasma de libertad no han hecho otra cosa que procurar su engrandecimiento sobre las ruinas del altar, y el trono. Uno y otro se han visto atacados abiertamente. La licencia se entronizó, y el despotismo mas espantoso llegó á su colmo, bajo pretextos aparentes. Por fortuna la providencia que velaba en el sostén de la religion y el rey, ha salvado la peninsula; y ella misma quiere que la América sea católica, y parte integrante de la nacion española. El cielo me ha elegido para el instrumento de esta empresa; y estoy resuelto con todos los soldados de mi ejército, á morir por la causa de Dios y el rey. No exîjo de los pueblos compromiso alguno: su obediencia à las autoridades es lo único que quiero para llevar mis proyectos á su fin. Bajo estos principios ordeno y mando:

1. Sentado nuestro monarca en el trono de San Fernando, con todo el poder que heredó de sus augustos padres no es justo que subsista esa constitucion que abolió sus prerogativas: por consiguiente queda destruida en todas sus partes, y la administracion será regida por las leyes antiguas, segun estaba el gobierno en el año de 819.

2. Las corporaciones llamadas constitucionales feneceràn en el ejercicio de sus funciones, y el ayuntamiento volverá al mismo pie en que se hallaba antes de ser su nombramiento popular.

3. Penetrado de que la constitucion ha sido un papel insignificante para el bien de los pueblos, que el liberalismo era una verdadera tiranía, y que á su sombra se han cometido los mayores crimenes, é introducido la anarquia, se cree no hay un solo hombre adicto à esa causa: mas sí por desgracia existiere algun temerario, tiemble justamente del rigor del Gobierno que prohibe conversaciones seductoras en la materia.

4. De igual modo se previene bajo la pena mas sevéra, que será indefectible en aplicarse á los que olvidados de sus deveres, ataquen directa ó indirectamente la Religion Santa de nuestros padres.

5. Los secretarios de la fenecida diputacion provincial, y ayuntamiento, entregarán al mio, bajo de formal inventario los papeles constitucionales para que se remitan á la real audiencia, donde se archibarán hasta nueva orden.

6, Mañana se cantará en la iglesia Matriz una misa de gracias, y *Te Deum*, por la feliz restauracion del soberano al trono.

Las corporaciones y vecinos asistirán à solem-

nizar tan fausto suceso; debiendo haber iluminaciones por tres dias. Y para que llegue á noticia de todos, publiquese bando en la forma ordinaria, y fijese circulando al mismo tiempo esta disposicion á las provincias de Chuquisaca, Cochabamba, y Santa Cruz. Potosí 21 de Febrero de 1824. *Pedro Antonio de Olañeta.* Dr. *Casimiro de Olañeta Sro.*

GRAN RASGO DEL GENERAL OLAÑETA.

El general *Olañeta* ha puesto en libertad á cincuenta oficiales de los que existian prisioneros en su poder pertenecientes al ejército de la independencia que mandó el general *Alvarado* en las costas de Arica, y que fue batido por *Valdéz y Canterac* en 1822 en Moquegua. De estos habian llegado quince á Salta: otros se habian dirijido al Perú, y en el ejército realista habian tomado partido diez y seis cadetes, y algunos oficiales que antes pertenecieron al ejército del rey, y que han sido indultados por *Olañeta* á pesar de su calidad de desertores y de haber servido en los ejércitos de la revolucion; como dando á entender que no quiere conservar ni los troféos debidos á los esfuerzos de los sacrílegos liberales. A nosotros nada nos toca sino dejar que el general haga lo que mas le cuadre; pero resulta de esta noticia un hecho muy digno de notarse en Buenos Aires; á saber, que de los cincuenta oficiales prisioneros puestos en libertad, solo cuatro pertenecen al regimiento número 11 del ejército de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y los demas á los de Chile y Lima.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.—22 de Marzo.—A esta fecha todavia se hallaba en la capital de aquella provincia el Sr. General *Las Heras*, á causa de estar muy crecidos los rios en el camino á Tucuman; pero desde aquel punto había circulado á todas las provincias una nota oficial invitándolas á nombre del Gobierno de Buenos-Ayres, á tomar una parte activa en la reunion del Cuerpo Nacional, asi como lo hizo el Sr. *Zavaleta*, segun la nota que insertamos en los primeros números de Enero; pero se asegura que oficialmente afirma el Sr. *Las Heras*, que pronto se ponia en camino, á negociar la accesion á este nuevo negocio de los gobiernos de Tucuman, Santiago, y Córdoba, volviendo á asegurar que el de Salta estaba enteramente de acuerdo. Esto hace creer que los despachos que conduce el Sargento Mayor *Arenales*, le alcanzarán á mas distancia de la que se había calculado.

BUENOS AIRES.

Extraordinario á Chile y Perú.—La noticia que el *Patriota Argentino* nos hizo el favor de comunicar é insertamos en el número anterior, produjo todo el efecto que él mismo manifestó proponerse. El Miércoles á la tarde salió un extraordinario con pliegos para Chile y Perú comunicando la direccion que llevaban el navio español Asia de 64, y el bergantin Aquiles de 18, los cuales esperamos que mientras dirigen sus consultas desde la isla de las Mochas á la corte de Madrid sobre á cual de las dos autoridades realistas en el Perú han de prestar obediencia, se vean atacados por la maldita fiebre que asalta á todos los marineros españoles en el Pacífico—esto es, la de estipular con alguna de las autoridades independientes los medios de regresar á Europa con bastantes viveres para no perecer de hambre en la navegacion. Esperamos tambien que este asunto ha de proveér las columnas del Argos de artículos curiosos, para proporcionar de nuevo á nuestros lectores aquellos grandes ratos que gozaron al principio de la revolucion en que la marina española tuvo una parte activa en resistirla: de este modo el desenlace vendrá á ser tan divertido como lo fué en su orígen en tiempo de las mechas de los *Argandoñas*, los *Córdobas*, y los *Michilenas*.

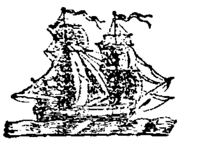

Paquete de Inglaterra.

Ayer llegó el primer Paquete Ingles, *Condesa de Chichester;* salió de Falmouth, (puerto de la Provincia de Cornualla) el 8 de Febrero; y ha traido el Señor Vice-Consul, *Mr. Pousset.* El segundo paquete debió salir el dia 20 del mismo mes.

Bajo el título *Europa*, nos hemos apresurado á insertar el Mensage de S. M. B. al Parlamento.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

D. BENITO RAMIREZ.

Fabricante de licores, y toda clase de bebidas blancas,

TIENE su almacen en la calle de la Catedral en frente del Correo. ó casa del Dr. Montufar, en donde se vende licores de 1ª. calidad á 4 pesos 2 reales docena de botellas surtidas, y sin botellas á 3 pesos 6 reales—Botellas sueltas á 3 reales.—Tambien se venden licores de 2ª. calidad, por frascos á 4½ reales, y por barriles á 18 pesos barril de treinta y dos frascos; aguardientes de toda clase por mayor y menor, á precios cómodos. La fábrica está establecida, calle del Empedrado cinco y media cuadras de la calle de las Torres, siguiendo para el Retiro, en donde se blanquean aguardientes á precios acomodados, y se vende por mayor y menor toda clase de bebidas blancas,

Clases de licores embotellado 1ª. clase.

Rosa, Quina, Perfecto Amor, Barbada, Leche Virginal, Agua de Doncellas, Agua de Venus, Anicete, Canela, Café, Limon, Naranja, Menta, Agenjos, Clavillo.

Licores de 2ª. por frascos y barriles.

Rosa, Canela, Naranja, Limon, Clavillo, Quina, Anís.

Aguardientes.

Aguardiente de Anís, Caña blanca de la Havana, Caña Portuguesa, Rom.

Vinos.

Oporto, Bourdeux, Fontiñan, Vino Generoso, Madera, y otros varios.

PRECIO UN REAL.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.